

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2434-2024

Con fecha 30-04-2024 23:11:25 hrs, el titular COMPAÑIA FORESTAL Y MADERERA PANGUIPULLI S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CH HUILO HUILO
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-264-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 06-02-2023
Fecha generación PdC electrónico: 15-03-2023
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-04-2024
Fiscal instructor: MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-2434-2024
Fecha de envío reporte: 30-04-2024 23:11:00
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	08-04-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 5, 6.
		16-08-2023	Reportada	
		29-04-2024	Reportada	
	Acción 2	08-04-2023	Reportada	
	Acción 3	30-04-2024	Reportada	
	Acción 4	14-04-2023	Reportada	
Hecho 2	Acción 5	14-04-2023	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La ejecución de una obra correspondiente a dos acueductos denominados zanja A y B, ambos con características contempladas en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, en un cauce S/N ubicado en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco implicando la alteración de las características del glaciar volcán Mocho; sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Paralización de obras en la zona intervenida hasta la obtención de las autorizaciones correspondientes.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	08-02-2023
Fecha Término:	30-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	No ejecutar ninguna obra o actividad en la zona intervenida hasta que se obtenga pronunciamiento o autorización ambiental para la ejecución de medidas de corrección que restituyan los flujos de aguas a su condición original y natural.
Forma de Implementación:	Las obras ejecutadas se abandonaron apenas terminó su ejecución en mayo de 2020 y retirando toda maquinaria del lugar. La suspensión de obras en el lugar será permanente e indefinida hasta que se autorice por medio de un título validado ambientalmente la ejecución de medidas de corrección que restituyan los flujos de aguas a su condición original y natural.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

En el área de las zanjas no se ha realizado ninguna actividad, salvo la toma de datos que forman parte de Declaración de Impacto Ambiental que busca aprobar el cierre de las zanjas. Por otra parte, al área



en cuestión solo se ha ingresado con previa autorización de CONAF, en donde se ha informando de las actividades que se presente realizar.

En definitiva, existe una paralización total de obras en la zona intervenida, toda vez que no existe un proyecto en el área.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1990-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa respecto del estado de paralización de actividades en el área de las Zanjas
Fecha Inicio Efectivo:	06-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta fotografías de la situación actual en el área de las Zanjas, así como también de las actividades ordenadas por el Tercer Tribunal Ambiental
Medios de Verificación:	- REPORTE N°1 - ACCIO´N N°1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2431-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	08-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1990-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa respecto del estado de paralización de actividades en el área de las Zanjas
Fecha Inicio Efectivo:	06-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta fotografías de la situación actual en el área de las Zanjas, así como también de las actividades ordenadas por el Tercer Tribunal Ambiental
Medios de Verificación:	- REPORTE N°1 - ACCIO´N N°1.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2431-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	29-04-2024 - Id Reporte: SPDC-2431-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para presentar los antecedentes asociados a demostrar la "Paralización de las Obras", se intentó acceder al área donde se encuentran las Zanjas 01 de agosto de 2023. No obstante ello, no fue posible acceder debido a la gran cantidad de nieve existente en el lugar. De acuerdo a esto, se deja registro fotográfico de los caminos en el lugar, y del punto hasta el cual se logró acceder. Desde el camino existente al interior de la Reserva Huilo Huilo, se logró acceder al punto correspondiente a la coordenada: 246.384 E, 5.578.822 N según se puede visualizar en la Figura N°1.
Fecha Inicio Efectivo:	06-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe fotografico de la situación actual
Medios de Verificación:	- Reporte N°5 - Paralización de las Obras.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2124-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	16-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2124-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el área no se esta realizando actividades de ningún tipo. A la fecha solo se han realizado las actividades asociadas a la medida Cautelar decretada por el Tercer Tribunal Ambiental en causa D-6-2021 consistente en la ejecución de un plan de restitución del denominado cauce S/N y retiro de residuos, sobre la base de un Plan de Trabajo autorizado por CONAF y DGA. En relación a esto, el Tercer Tribunal Ambiental, dio por cumplida esta actividad con fecha 29 de marzo de 2022-</p> <p>Los reportes asociados a esta actividad se encuentran ingresados al SPDC con todos sus medios de verificación.</p> <p>Para presentar los antecedentes asociados a demostrar la “Paralización de las Obras”, se intentó acceder al área donde se encuentran las Zanjas 01 de agosto de 2023. No obstante ello, no fue posible acceder debido a la gran cantidad de nieve existente en el lugar. De acuerdo a esto, se deja registro fotográfico de los caminos en el lugar, y del punto hasta el cual se logró acceder.</p> <p>Desde el camino existente al interior de la Reserva Huilo Huilo, se logró acceder al punto correspondiente a la coordenada: 246.384 E, 5.578.822 N.</p> <p>Es importante hacer hincapié que en el área no se está desarrollando ningún tipo de actividad, y que no existe ningún tipo de obra asociada a las zanjas ni a ningún tipo de desarrollo realizado por COFOMAP en el área.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-03-2023
Fecha Término Efectivo:	01-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe con las fotografías asociadas al imposibilidad de acceder al área de las zanjas para tomar las fotografías que verifiquen la paralización de las obras.
Medios de Verificación:	- Reporte N°5 - Paralización de las Obras.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2431-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) por la vía pertinente (DIA o EIA) para efectos de las medidas de destrucción de las obras ejecutadas ordenadas por la DGA, según Resolución 0335, de 7 de septiembre de 2021
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	08-02-2023
Fecha Término:	08-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de una RCA Favorable
Forma de Implementación:	Generación de una DIA o un EIA para evaluar el proyecto, según corresponda. Respecto al plazo de la presentación de la DIA o EIA que evalúe el proyecto, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable. Respecto al plazo de la tramitación de la DIA o EIA que evalúe el proyecto para efectos de obtener la calificación ambiental favorable: 2 meses. En caso de que el proyecto sea presentado como DIA corresponderá al plazo legal (art. 18 y 19 de la ley 19.300): 60 días hábiles, prorrogables a 90 días hábiles, contados desde la dictación de la respectiva resolución que la declare admisible. En caso de que el proyecto sea presentado como EIA corresponderá al plazo legal (art. 18 y 19 de la ley 19.300): 120 días hábiles, prorrogables a 180 días hábiles, contados desde la dictación de la respectiva resolución que la declare admisible. Tramitación diligente de la DIA o EIA ante el SEA, conforme al procedimiento legal y hasta la obtención de una RCA favorable para el proyecto evaluado. Lo anterior, implica responder de forma rápida, oportuna y completa a los Informes Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones que se emitan en el marco de la evaluación ambiental.

5.1.2.1. Conclusiones Finales



El 16 de abril se realizó un primer ingreso a evaluación ambiental, cuyo proyecto no fue admitido a trámite lo cual fue informado por la Resolución de Inadmisibilidad emitida por el SEA el 23 de abril de 2024. El 30 de abril de 2024, se vuelve a ingresar el Proyecto evaluación ambiental, con las modificaciones solicitadas incorporadas y a la fecha aún no se cuenta con la admisión de los nuevos documentos a trámite. Como se ha indicado, la DIA no pudo ser presentada antes, debido a que por una parte se solicitó requerimientos adicionales de toma de datos por parte del SAG y CONAF, y por otra parte existió dificultad para ingresar al área de estudio por las condiciones climáticas imperantes.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1990-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa del Impedimento de llevar a cabo el ingreso de la DIA en el plazo indicado (2 meses), debido a que se requiere más plazo para la la toma de datos en terreno, debido a la solicitud de los permisos respectivos en los organismos sectoriales, así como también la autorización de la CONAF para realizar esta actividad.
Fecha Inicio Efectivo:	06-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Carta ingresada en la oficina de partes con fecha 6 de abril de 2023, en donde se informa del impedimento y las fechas propuestas para el cumplimiento de la Acción.
Medios de Verificación:	- Verificadores Impedimento Accio´n 2_Vers00.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	21-03-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- Carta Informa Impedimento Accio´n 2_Vers00.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	08-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1990-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se informa del Impedimento de llevar a cabo el ingreso de la DIA en el plazo indicado (2 meses), debido a que se requiere más plazo para la la toma de datos en terreno, debido a la solicitud de los permisos respectivos en los organismos sectoriales, así como también la autorización de la CONAF para realizar esta actividad.
Fecha Inicio Efectivo:	06-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Carta ingresada en la oficina de partes con fecha 6 de abril de 2023, en donde se informa del impedimento y las fechas propuestas para el cumplimiento de la Acción.
Medios de Verificación:	- Verificadores Impedimento Acción 2_Vers00.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	21-03-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- Carta Informa Impedimento Acción 2_Vers00.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Ejecución de las obras ordenadas por la DGA
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	08-03-2024
Fecha Término:	08-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución satisfactoria de las obras dentro del mes siguiente de notificada la RCA favorable
Forma de Implementación:	Se ejecutaran las obras en la forma ordenada por la DGA en Resolución 0335 complementada por lo ordenado en RCA favorable.



5.1.3.1. Conclusiones Finales

A la fecha no se ha desarrollado la ejecución de las obras ordenadas por la DGA, ya que aún no se cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental Favorable. El 16 de abril se realizó un primer ingreso a evaluación ambiental, sin admisión a trámite el 23 de abril de 2024. El 30 de abril de 2024, se ingresó a evaluación ambiental los documentos con las modificaciones pertinentes y aún no se cuenta con la admisión de los documentos a trámite. Es importante indicar que la DIA no pudo ser presentada antes, debido a que por una parte se solicitó requerimientos adicionales de toma de datos por parte del SAG y CONAF, y por otra parte existió dificultad para ingresar al área de estudio por las condiciones climáticas imperantes.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-04-2024 - Id Reporte: SPDC-2433-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>A la fecha, no se ha desarrollado la ejecución de las obras ordenadas por la DGA, ya que aún no se cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental Favorable. Se realizó un primer ingreso a evaluación ambiental el día 16 de abril, el cual no fue admitido a trámite debido a la solicitud del cambio de nombre del Proyecto (se adjunta Resolución de Inadmisibilidad de fecha 23 de abril de 2024).</p> <p>Se realizó una modificación del documento y se volvió a ingresar con fecha 30 de abril de 2024, el cual aún no cuenta con la admisión a trámite.</p> <p>Es importante destacar que la DIA no pudo ser presentada antes, debido a que por una parte se solicitó requerimientos adicionales de toma de datos por parte del SAG y CONAF, lo cual fue informado en uno de los reportes presentados; y por otra la dificultad para ingresar al área de estudio debido a las condiciones climáticas imperantes. Esta última situación fue informada por medio de la carta/reportes ingresado el 29 de enero del 2024.</p> <p>Se adjunta como información de Impedimento la carta informativa presentada en Enero de 2024 con toda la secuencia de situaciones acontecidas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	16-04-2024



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta los comprobantes de los dos ingreso de los documentos: (1) DIA Actividades de Cierre Zanjas (nombre original) y (2) Modificación Proyecto Piloto Factibilidad de Abastecimiento de Agua para futuro Centro de Nieve - Actividades Cierre Zanjas ubicadas al interior de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco (nuevo nombre). Así mismo, se adjunta resolución de inadmisibilidad del primer ingreso
Medios de Verificación:	- Comprobante Ingresos DIAs.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	17-07-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- Carta Impedimento Acción N°2_SMA.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Ejecutar la medida cautelar ordenada por el Tercer Tribunal Ambiental en causa D-6- 2021
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	16-02-2023
Fecha Término:	24-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución satisfactoria de las obras urgentes y provisionales restituyendo el natural y original flujo de las aguas desviadas. Informe final fotográfico, georreferenciado y fechado de obras ejecutadas dentro de los 10 días hábiles siguientes de concluidas las obras.
Forma de Implementación:	Se ejecutará las obras asociadas a la restitución natural de los flujos de aguas desviados correspondientes al desbloqueo del Punto C y bloqueo del Punto A1 (inicio zanja N°1), en un plazo estimado de 20 días



5.1.4.1. Conclusiones Finales

El desbloqueo del Punto C, fue realizado el 23 de febrero de 2023. Esta actividad estuvo coordinada con CONAF y DGA, y fue desarrollada exitosamente. Posterior a ello, se han realizado monitoreos para verificar la condición de estabilidad de la obra realizada en donde se ha verificado tanto el desbloqueo del Punto C, como el bloqueo del inicio de la zanja A se mantienen en óptimas condiciones, si ningún tipo de alteración que se deba reportar.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-04-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente reporte da cuenta de las actividades realizadas en el marco de la Medida Cautelar para ejecutar la medida cautelar ordenada por el Tercer Tribunal Ambiental en la causa D-6-202, que solicitó el desbloqueo del Punto C y bloqueo del inicio de la Zanja A. Esta actividad fue desarrollada en su totalidad y el Tercer Tribunal Ambiental dio por cumplida la medida con fecha 29 de marzo de 2023.</p> <p>Adicionalmente, el presente reporte da cuenta del impedimento de realizar la Acción N°1 asociada a la Infracción N°1, debido a que el plazo que se dio para su desarrollo es muy acotado, solo 2 meses. Este plazo no consideró los permisos que se requiere tramitar para el desarrollo de los estudios a los organismos sectoriales y a la CONAF, así como tampoco los requerimientos técnicos actuales para presentar los estudios de línea base, que requieren un mínimo de dos campañas en épocas contrastantes. Esto fue informado por medio de una carta ingresada por medio de oficina de partes de la SMA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	16-02-2023
Fecha Término Efectivo:	24-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el Reporte N°1 y N°2 asociados a la medida cautelar ordenada por el Tercer Tribunal Ambiental en causa D-6-2022, así como también la carta que da cuenta del impedimento de dar cumplimiento a la fecha de ingreso de la DIA al SEIA.



Medios de Verificación:	- Reporte N°1 - Cautelar y Estatus Ingreso DIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

No dar respuesta al requerimiento de información formulado en la Resolución Exenta D.S.C. N° 1943, de 2 de septiembre de 2021.

5.2.1. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Entrega de Información requerida por la Resolución Exenta D.S.C No 1943 de 2 septiembre de 2021 de SMA Acompañando carta de Respuesta
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	12-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	No Aplica
Forma de Implementación:	Se hizo entrega de esta información al momento de presentar el PdC, pero se reitera el ingreso de los antecedentes.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

De acuerdo a como fue informado, la entrega de los documentos requeridos fue entregado al momento de presentar el PdC el 12 de enero de 2022.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-04-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se hizo entrega de esta información al momento de presentar el PdC el 12 de enero de 2022
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2022
Fecha Término Efectivo:	12-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se da cuenta que esta acción fue realizada el 12 de enero de 2022. Se adjunta nuevamente los antecedentes solicitados
Medios de Verificación:	- REPORTE N°1 - ACCIÓN N°5.pdf - 0.AnTecedentes Legales malla Societaria.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 30-04-2024 23:11

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

